



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.073 / 2012.-

ZAPALLAR, 13 de Diciembre de 2012.✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- ✓ Memorandum N° 556/2012 de fecha 13 de Diciembre 2012, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- ✓ Informe Jurídico N° 226/2012, de fecha 12 de Diciembre de 2012, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA. al local ubicado en **Calle** _____, según siguiente detalle:

Razón Social	GABRIEL HUERTA VALDEBENITO.
Rut N°	
Giro	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR.
Rol N°	20.858.
Observación	A CONTAR DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.



CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-